Normas de admisión a los Exámenes de acceso a la Certificación *European Investment Practitioner* (EIP)™

- Disponer de:

  a) Titulación: Educación secundaria post obligatoria (BUP, Bachillerato, FP) con la siguiente experiencia:
  - Se requiere 1 año de experiencia para poder obtener la certificación EFA, o bien, 6 meses, si el candidato ha realizado un curso de preparación en un centro acreditado

  O bien

  b) Titulación: Educación Secundaria Obligatoria, con la siguiente experiencia:
  - Se requieren 5 años de experiencia en el sector financiero, debiendo aportar un certificado que lo acredite.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, no haber sido objeto de expulsión en colegio o asociación profesional y no habérsele impuesto sanción firme por infracción grave en la CNMV.

- Realizar la inscripción al examen, a través de la Web http://www.efpa.es/examenes, cumplimentando los datos requeridos, adjuntando CV, la última titulación académica obtenida y realizar la transferencia de los derechos de examen para finalizar el proceso.

- Una vez abonados los derechos de examen, bajo ningún concepto se reembolsará el importe.

Inscritos que superen el examen EIP

- En un período máximo de 8 semanas se comunicarán individualmente los resultados del examen de certificación.

- Los inscritos que superen el examen, recibirán información sobre los requisitos para la concesión del certificado EFA. **La documentación a aportarles aparecerá dentro de su espacio "Acceso Inscripción a Exámenes" en la carpeta"Mis exámenes"cuando consulten su nota:**

  - Firma de aceptación del Código Ético de conducta profesional de EFPA.
  - Inscripción en EFPA (65 euros).(*)
  - Completar la hoja de Datos Bancarios con su número de cuenta para domiciliar posteriores cuotas. (*)
  - Firma de la Declaración de Honorabilidad.
  - Autorización para la publicación de los datos del miembro certificado en el registro europeo de asesores financieros (requisito voluntario).

- Proceso de Recertificación:

  - Renovación anual del compromiso con el Código Ético de conducta profesional de EFPA
  - Demostrar haber realizado al menos 30 horas (por año) de formación continuada (desde la fecha del examen) que puede incluir seminarios, formación interna de su entidad, asistencia a congresos, actividades formativas de EFPA presenciales y on-line (Aula Virtual EFPA)

  - (*) Consulte las condiciones de pago con su entidad.

Aviso: Será necesario darse de alta en la asociación para activar su certificación EFPA.